



III. Definiciones básicas



III. Definiciones básicas

La AMEREIAF para efectos de unificar y estandarizar la terminología y los conceptos a utilizar en el proceso para la evaluación del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) en las Instituciones de Educación Superior (IES), considera las siguientes definiciones:

- **Actores del proceso de Evaluación:** Son aquellas personas empleados de la IES que participan e intervienen de manera directa e indirectamente en el proceso de evaluación e incluye sus atribuciones y responsabilidades con relación al SIIA, tanto de parte de la AMEREIAF como de la propia IES.
- **Carta Compromiso:** Es un documento donde las partes, por mutuo acuerdo declaran y establecen los compromisos para cada una de ellas en el proceso denominado *evaluación*. En esta, la institución declara decir verdad en toda la documentación y evidencias en el Informe de Autoevaluación y durante la visita, y el comité se compromete a evaluarla tal y como está establecido en su marco de la metodología de referencia, sus reglamentos y con la aplicación del código de ética.
- **Código de ética:** Es el documento en el que se establecen las normas de conducta que deben observar los evaluadores y miembros de la AMEREIAF, antes de la visita, durante la misma y posteriormente a la evaluación del programa educativo.
- **Criterios de evaluación:** Son los enunciados cualitativos esenciales que se deben considerar en el proceso de evaluación interna o externa para conocer el nivel de satisfacción institucional alcanzado por el SIIA a evaluarse.
- **Criterios de evaluación “dictamen”:**
 - **Nivel 1:** Se otorga **Dictamen de Nivel 1** con una vigencia de 3 años, cuando el SIIA presenta y demuestra evidencias de que satisface el 100% de los criterios, estándares e indicadores con suficiencia (90%) de cada una de las categorías consideradas en esta metodología.
 - **Nivel 2:** Se otorga **Dictamen Nivel 2** con una vigencia de 3 años, cuando el SIIA de la institución presenta evidencias de que satisface el 100% de los criterios, estándares e indicadores con suficiencia (70%) de cada una de las categorías consideradas en esta metodología.

III. Definiciones básicas

- **Nivel 3:** *Se otorga Dictamen Nivel 3* con una vigencia de 3 años, cuando el SIIA de la institución presenta evidencias de que satisface el 100% de los criterios, estándares e indicadores con suficiencia (60%) de cada una de las categorías consideradas en esta metodología.
- **Dictamen de la evaluación:** Es una constancia que otorgará la AMEREIAF avalada por su Comité de Evaluación, donde se hace constar el Nivel obtenido del SIIA en el proceso de evaluación con base en el cumplimiento en los estándares e indicadores de evaluación establecidos.
- **Documentación:** Es prioritario contar por escrito con todos los instrumentos de apoyo manuales como son guías técnicas, guías de usuario, procedimientos instructivos que se utilizan para el desarrollo, funcionamiento y operación del SIIA en cada área usuarias del sistema, con la finalidad de asegurar que las actividades que se realizan son consistentes y claramente identificables por el personal que las ejecuta.
- **Ejes y categorías de análisis:** Son los grandes rubros del modelo de evaluación e integran el universo de indicadores, criterios y estándares de calidad que se deben emplear en el análisis y evaluación del SIIA en las IES.
- **El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES):** Es la instancia facultada legalmente para conferir reconocimiento a organismos acreditadores de programas educativos de Educación Superior, ofrecidos por instituciones públicas y privadas, previa evaluación de sus capacidades, procedimientos e imparcialidad, cuidando que su constitución y funcionamiento sean equitativos, transparentes y confiables ante la sociedad.
- **Entidad Mexicana de Acreditación (EMA):** Entidad privada autónoma, con personalidad jurídica propia que no busca un fin económico sino, su propósito es realizar actividades de acreditación con base en sus reglamentos, siendo su ámbito de aplicación multisectorial abarcando todos los sectores industriales y económicos.
- **Estándares de calidad:** Son los enunciados cuantitativos o cualitativos que permiten llevar a un mayor grado de precisión los criterios de calidad. Los estándares son normativos.
- **Evaluación de seguimiento:** Proceso de evaluación que se realiza a un SIIA al término de la vigencia del último dictamen otorgado – tres años-. Tiene por finalidad garantizar que los indicadores y estándares esenciales evaluados no hayan disminuido, y evaluar en que medida los indicadores y estándares de calidad se han incrementado, además de evaluar el seguimiento en el cumplimiento de las recomendaciones hechas por la AMEREIAF para la mejora del SIIA

III. Definiciones básicas

en la evaluación anterior. Adicionalmente el SIIA deberá de cubrir ampliamente el 100% de los indicadores y los vigentes a la fecha. Asimismo, esta será por tres años más y de no realizar este proceso evaluatorio se cancelará la vigencia del dictamen emitido en su momento y se notificará a las instancias que lo requieran pudiendo ser entre otras la SES-SEP, AMOCVIES, los CIEES, COPAES y la ANUIES.

- **Evaluación externa:** Es el proceso mediante el cual se verifica por parte de la AMEREIAF, si el SIIA de una IES cumple con sus propios objetivos y si satisface el conjunto de criterios y estándares de calidad establecidos en el marco de la Metodología para la Evaluación del SIIA establecida y aprobada por la Asociación. Una vez verificado el cumplimiento de los indicadores y estándares de calidad de la **Evaluación**, es el acto formal de reconocerle al SIIA de la Institución evaluada el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad aprobados en el marco de la Metodología, otorgándosele a la institución un dictamen del nivel obtenido y un informe detallado del resultado de la evaluación con las recomendaciones de mejora pertinentes.

- **Explotación de la información en el SIIA:** *Se sustenta en la premisa del manejo de una base de datos universal institucional a la que se puede tener acceso y extraer la información, ya sea de cada subsistema del SIIA, o bien relacionando información de dos o más subsistemas, y cuyo propósito es contar con un conjunto de herramientas visuales y gráficas, basadas en algoritmos y modelos matemáticos, lógicos, estadísticos y financieros que permitan el análisis en línea, la minería de datos y el análisis multidimensional. La explotación de la base de datos permitirá que el funcionario pueda ver a la institución como un todo y tener la información correcta, sencilla, fácil, funcional y a la mano, en cualquier momento y lugar para la toma de decisiones; mediante un conjunto de aplicaciones analíticas orientadas a la transformación adecuada de la información establecida sobre la base de datos del SIIA. La aplicación eficiente en la explotación de la información requiere, como elemento indispensable, de una base de datos ordenada, con información actualizada y suficiente. Ejemplos particulares de aplicaciones son: proceso para el cálculo de los indicadores básicos de la institución que demanda el PIFI; y el proceso para el cálculo de costos unitarios por alumno, por nivel educativo, por DES y por programa educativo.*

- **Funcionalidad y operatividad del SIIA en la IES:** Se refiere a que nivel de la estructura organizacional de la IES se encuentran implantados, funcionando y operando los procesos definidos y desarrollados de los distintos subsistemas de información que conforman el SIIA y son soportados en los recursos tecnológicos institucionales adecuados.

III. Definiciones básicas

- **Indicadores:** Son enunciados descriptivos detallados tanto cualitativos como cuantitativos que constituyen evidencias concretas que permiten demostrar el cumplimiento de estándares y criterios, estos pueden ser muy variados y flexibles.
- **Informe de Resultados y Recomendaciones:** Como resultado de la evaluación, el comité de evaluación de la AMEREIAF emitirá un Informe de Resultados y Recomendaciones específicas para avanzar en el cumplimiento de los criterios, indicadores y estándares establecidos. Dicho informe tiene un carácter confidencial y es de uso exclusivo para el SIIA y la institución evaluada.
- **Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación:** Conjunto de recursos tecnológicos institucionales utilizados en el desarrollo, funcionamiento y operación de los sub-sistemas que conforman el SIIA destinados a satisfacer las distintas necesidades de información a todos los niveles de organización en la IES. Además el subsistema debe proveer información para la planeación y el presupuesto, permitiendo a la institución utilizar los recursos disponibles de manera efectiva.
- **Instituciones de acreditación o certificación:** Son organizaciones especializadas en evaluación externa, las cuáles están reconocidas por instancias definidas para tales efectos por el gobierno federal y la sociedad. Están legalmente constituidas y cuentan con una estructura de asociación civil, tienen reconocimiento y representación de su gremio profesional y de los relacionados con él, cuentan con un marco de referencia, el cuál es público y dinámico, tienen una organización interna y logística adecuada para la realización de la actividad de acreditación o certificación, tienen independencia financiera y sus servicios profesionales son de la más alta calidad. Asimismo, cuentan con un padrón de evaluadores entrenados, capacitados y competentes para tal efecto, con absoluta solvencia moral y profesional en sus respectivas instituciones y en el ambiente profesional. Además, estas organizaciones están sujetas a las leyes y normativa del fuero federal aplicables según el ámbito de competencia, así como las establecidas por la SEP y el COPAES.
- **Integración de los Sub-sistemas en el SIIA:** Se refiere al nivel de interacción de información de la base de datos institucionales (única), utilizada en los diferentes procesos definidos, desarrollados y que se encuentran implantados y funcionado en los subsistemas que conforman el SIIA de la IES.

III. Definiciones básicas

- **Metodología para la evaluación del SIIA de la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa Financiera (AMEREIAF):** Es el marco de referencia en el cuál se indican un conjunto de objetivos, conceptos, estructura, criterios, estándares y procedimientos que permiten precisar y dar operatividad a los acuerdos de las instituciones miembros de la asociación interesadas en establecer la evaluación de su SIIA como un mecanismo de promoción y mejora de la calidad. Asimismo, es un documento que sirve de base para la planeación institucional prospectiva, en apoyo al desarrollo de una estrategia para la mejora continúa del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) en las Instituciones de Educación Superior (IES) y, así alcanzar la eficiencia y eficacia en los procesos académicos-administrativos y su reconocimiento de calidad en la administración y gestión institucional.
- **Padrón de Evaluadores de la AMEREIAF:** Es la relación donde se registra el conjunto de profesionales que preferentemente participan como miembros numerarios o adjuntos de la asociación, investigación o en el sector productivo, con capacidad reconocida por la AMEREIAF para realizar las evaluaciones al SIIA de las IES. Lo constituyen expertos de las diferentes disciplinas o áreas relacionadas con el SIIA y que cuentan con amplia experiencias, solvencia moral y profesional, reconocida por las instituciones de donde provienen y laboran. Se pueden reclutar principalmente de las propuestas de las IES afiliadas y de aquellas asociaciones de especialistas del ramo específico y cada uno de ellos y en su conjunto tendrán a su cargo la responsabilidad de efectuar las actividades correspondientes de evaluación; los juicios de valor que emiten tienen la validez suficiente para, con base a ellos, otorgar el dictamen nivel correspondiente de un SIIA.
- **Reglamento:** Documento en donde se asientan las normas que deberán cumplir y hacer cumplir los evaluadores y personal miembro de la AMEREIAF.
- **Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA):**
 1. PRONAD: Sistema Integral de Información Administrativa y Financiera (SIIA): Capaz de generar sistemáticamente, información especializada que les permita construir con criterios comunes, indicadores de desempeño aplicados a la administración financiera y la gestión académica con base en costos unitarios por ende contar con información oportuna, confiable y estandarizada sobre la gestión administrativa y financiera que representa el insumo fundamental para llevar a cabo procesos de planeación participativa.

III. Definiciones básicas

2. PIFI: Sistema Integral de Información Administrativa Es el sistema de información automatizado con el cual toda institución debe contar como apoyo a la realización eficiente de sus procesos de gestión estratégicos, como pueden ser: administración escolar, gestión de los recursos humanos y de los recursos financieros, entre otros. Dos características importantes que el SIIA debe tener son: 1) Además del soporte operativo para realizar la función correspondiente, cada módulo debe de ser una herramienta de apoyo al proceso de la toma de decisiones. 2) Los módulos deben estar relacionados mediante una base de datos común, con el propósito de incrementar su eficiencia mediante la integridad y consistencia de las operaciones y el control de la redundancia de los datos.

- **Sub-Sistema de Administración Escolar:** Conjunto de recursos institucionales destinados al registro, seguimiento y control escolar de los aspirantes, alumnos y egresados, desde que inician el proceso de ingreso hasta su egreso una vez que han concluido sus estudios del Programa Educativo (PE) que cursan en la Institución. Adicionalmente el subsistema debe ser el soporte y apoyo en los procesos institucionales de ingreso, permanencia y egreso y proveer información confiable y oportuna en los distintos niveles de organización de la IES, para la planeación y administración de los PE, permitiendo a la institución utilizar los recursos disponibles de manera efectiva.
- **Sub-Sistema de Recursos Humanos:** Conjunto de recursos institucionales destinados al registro, seguimiento, control y desarrollo de los recursos humanos de la institución en sus distintos tipos de personal desde su ingreso, permanencia, promoción, desarrollo y retiro. Además el subsistema debe ser el soporte y apoyo en los procesos institucionales de ingreso, permanencia, evaluación, promoción, desarrollo y retiro del personal y proveer información confiable y oportuna en los distintos niveles de organización de la IES, para la planeación y administración de los Recursos Humanos, permitiendo a la institución utilizar los recursos disponibles de manera efectiva.
- **Sub-Sistema Financiero:** Conjunto de recursos institucionales destinados a satisfacer las necesidades de información financiera de los que toman decisiones, en ellos se incluye el personal, los procedimientos y los registros. Adicionalmente el subsistema debe ser el soporte y apoyo en los procesos institucionales de la planeación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos financieros y proveer información confiable y oportuna en los distintos niveles de organización de la IES, permitiendo a la institución utilizar los recursos disponibles de manera efectiva.

III. Definiciones básicas

- **Verificación de Elegibilidad:** Valoración *in situ* que realiza la AMEREIAF de las condiciones generales que tiene un SIIA que aspira a ser candidato para ser evaluado con fines de que a futuro sea de calidad reconocida. Es un proceso general de revisión y verificación, en donde se constata el nivel de cumplimiento de algunos indicadores básicos y fundamentales en su funcionamiento, operatividad e infraestructura que debe cumplir el SIIA en una IES; los cuales deben estar debidamente documentados en el informe de auto-evaluación exclusivamente para estos fines. El informe de valoración permite a la institución tomar decisiones específicas y a la AMEREIAF identificar la elegibilidad del SIIA a ser evaluado en el corto plazo.
- **Verificación de seguimiento:** El responsable institucional del SIIA evaluado por la AMEREIAF deberá informar de los avances en el cumplimiento de las recomendaciones realizadas mediante un sistema electrónico de seguimiento que se determine y al segundo y tercer año la AMEREIAF realizará una visita de verificación de la información enviada. La fecha de inicio es a partir del dictamen de evaluación del SIIA emitido por la asociación y con previo acuerdo entre las partes. Asimismo, los gastos de los evaluadores para la visita de verificación serán con cargo a las IES correspondiente.

Atributos que son evaluados en los indicadores y estándares de calidad:

- **Actualidad:** Correspondencia de las disposiciones normativas, de los procesos y servicios relacionados y proporcionados por el SIIA con los requerimientos presentes.
- **Congruencia:** Conveniencia, oportunidad, ilación o conexión entre los distintos componentes del SIIA y de sus procesos, servicios y los resultados.
- **Eficacia:** Correspondencia entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos por el Sistema Integral de Información Administrativa en la IES.
- **Eficiencia:** Capacidad y disposición del SIIA para transformar las acciones en resultados con el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y utilizados. Es el logro de sus objetivos y metas con el mínimo de recursos, incluido el tiempo.
- **Existencia:** Contar con los instrumentos y herramientas necesarias para la realización de las actividades, incluyendo reglamentos normativos, manuales, metodologías, políticas, procedimientos, etc., indispensables del indicador a evaluar.

III. Definiciones básicas

- **Impacto:** Utilidad que han tenido las acciones y resultados del SIIA en la satisfacción de las necesidades de sus usuarios directos o indirectos en todos los niveles de la estructura de organización de la IES.
- **Pertinencia:** Oportunidad, adecuación y conveniencia en el funcionamiento del SIIA en relación con las expectativas y la evolución de las necesidades y prioridades definidas y planteada por los distintos usuarios directos e indirectos a nivel interno central, regional.
- **Relevancia:** Importancia o significado que se le asigna a una acción, proceso o resultado obtenido a través del SIIA.
- **Sostenibilidad:** Capacidad de atención que tiene el SIIA para que las acciones transformadas en resultados en su beneficio se mantengan.
- **Suficiencia:** Capacidad, aptitud y competencia de todo tipo de personal que interviene y participa en el SIIA para atender y satisfacer las distintas necesidades en apoyo a las funciones llevadas a cabo en los procesos soportados por el SIIA, refiriéndose tanto a sus responsabilidades y atribuciones, como los recursos materiales y financieros requeridos.
- **Vigencia:** Plena eficacia, observancia y validez formal en tiempo y espacio de las disposiciones, estructuras de organización, normas, reglas, políticas, procedimientos, etc., emanadas de la instancia u órgano competente correspondiente.